HOJA DE VIDA

NOMBRE	**GUSTAVO ADOLFO VALENCIA MONJE**
C.C.	82390642 de .Fusagasugá
ESTADO CIVIL	Casado
CEL.	3118117191



PERFIL PROFESIONAL

Soy egresado de la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA con el titulo de Licenciado En Educación Física, y me he desempeñado como docente del área, instructor de natación, instructor de aeróbicos, instructor de cheerleading, juez de triatlón, juez de fútbol, juez de atletismo, juez de cheerleading, coordinador de área, organizador de eventos deportivos, y folclóricos, ya que hago parte del patronato colombiano de artes y ciencias.

Tengo conocimiento en el campo administrativo ya que curse y aprobé cuatro (4) semestres en esta misma universidad en la facultad de Administración de Empresas.

Implemento, oriento y desarrollo proyectos de carácter investigativo en el campo deportivo y cultural, manejo con propiedad y alto conocimiento la fisiología base fundamental del estudio de la Educación Física.

Escogí esta carrera porque descubrí la afinidad de comprender e impartir conocimiento en el campo educativo y competitivo, amo mi profesión y lo que hago.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
	BACHILLER ACADÉMICO
LUGAR	FUSAGASUGÁ
AÑO	1995
SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
PROGRAMA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
	FÍSICA RECREACION Y DEPORTES
TITULO	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA
AÑO	2004

OTROS ESTUDIOS

SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
PROGRAMA	ADMINISTYRACION DE EMPRESAS
TIEMPO	CUATRO SEMESTRES
SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
NATACIÓN	TERCER NIVEL (Programa de Especialización)
SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ESPECIALIZACIÓN	1er SEMESTRE EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

COMPLEMENTARIOS

SEGUNDO CONGRESO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
Universidad de Cundinamarca - Fusagasugá Noviembre de 2002

TERCER CONGRESO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
Universidad de Cundinamarca - Fusagasugá Noviembre de 2002

CAPACITACION DE JUSGAMIENTO PARA LA FORMACION DEL COLEGIO DE JUECES Y CRONOMETRISTAS DE CUNDINAMARCA
Liga de triatlón de Cundinamarca IDERF Agosto de 2003

SEMINARIO TALLER "METODOLOGÍA PARAR LA ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE FUEGO Y LAS ESTRUCTURAS DEL ATAQUE DEL BALONCESTO".

Coldeportes Cundinamarca – Gobernación de Cundinamarca año 2000

I CAMPAMENTO DE CHEEREADING Y DANCE DE FUSAGASUGA
Acrobacia, Baile, Gimnasia y Partner Stunt. Abril de 2006

AVAL DEL PATRONATO COLOMBIANO DE ARTES Y LETRAS
Como Instructor, Director y Coreógrafo de la Danza Folclórica Nacional
Clemencia Franco de Novoa – Secretaria General

METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA DANZA FOLCLORICA
Alcaldía Municipal de Fusagasugá - Secretaria de Cultura
Instructor Edgar Sandino

TALLER DE RONDAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS
PATRONATO COLOMBIANO DE ARTES Y CIENCIAS
Marisol Bentez Molano – Tallerista

EXPERIENCIA LABORAL

Poseo 20 años de experiencia en el sector educativo

ENTIDAD	HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CARGO	EDUCADOR FÍSICO
TIEMPO	AÑO 2015 – 2018
LUGAR	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGÁ

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
CARGO	INSTRUCTOR DE DANZA FOLCLÓRICA
TIEMPO	AÑO LECTIVO 2008 – 2015
LUGAR	CASA DE LA CULTURA TI: 8868304

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
CARGO	COORDINADOR DEL REINADO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE LA RUMBA CRIOLLA
TIEMPO	AÑO LECTIVO 2008 – 2014
LUGAR	CASA DE LA CULTURA TI: 8868304

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
CARGO	COORDINADOR DEL AREA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN DANZAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA
TIEMPO	AÑO LECTIVO 2011 – 2014
LUGAR	CASA DE LA CULTURA TI: 8868304

ENTIDAD	ALCALDÍA DE ARBELÁEZ
CARGO	INSTRUCTOR DE DANZA FOLCLÓRICA
TIEMPO	AÑO LECTIVO 2013 – 2014
LUGAR	CASA DE LA CULTURA
ENTIDAD	COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS CEDE LA MACARENA
CARGO	INSTRUCTOR DE DANZA FOLCLÓRICA
TIEMPO	AÑO LECTIVO 2009
ENTIDAD	COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
CARGO	PROFESOR DE DANZA FOLCLÓRICA REINADO
TIEMPO	AÑO LECTIVO 2006 – 2007
LUGAR	FUSAGASUGA
ENTIDAD	COLEGIO MILITAR ACADEMIA PANTANO DE VARGAS
CARGO	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DANZAS SEGUNDO PUESTO DE FUTSAL INTER COLEGIADO Y DE PATINAJE
TIEMPO	AÑO ACADÉMICO 2006 - 2007
LUGAR	FUSAGASUGA
ENTIDAD	COLEGIO CAMPESTRE " EL HIMALAYA"
CARGO	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DANZA
TIEMPO	AÑO LECTIVO 2005
ENTIDAD	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF
CARGO	MONITOR DE NATACIÓN
TIEMPO	Marzo 2003 Diciembre 2003
TELÉFONO	(091) 867 1620

ENTIDAD	GIMNASIO ELITE SPORT CENTER
CARGO	INSTRUCTOR DEPORTIVO, AREA DE PESAS Y AERÓBICOS
TIEMPO	2003 - 2004

ENTIDAD	CLUB CAMPESTRE EL BOSQUE DE FUSAGASUGA
CARGO	PROFESOR DE NATACIÓN
TIEMPO	2002 - 2003

ENTIDAD	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL TEODORO AYA VILLAVECES (PRACTICA PROFESIONAL)
CARGO	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
TIEMPO	2003 I SEMESTRE

ENTIDAD	GRUPO DE DANZAS ESTAMPAS FOLCLÓRICAS DE COLOMBIA "LIBARDO LOZANO MORA"
CARGO	BAILARÍN
TIEMPO	1999 – 2001

ENTIDAD	MANUEL HUBERTO CÁRDENAS VÉLEZ
CARGO	DIRECTOR GRUPO DE PORRAS SEGUNDO PUESTO CAMPEONATO A NIVEL MUNICIPAL
TIEMPO	2004 – 2005

ENTIDAD	LICEO SIMON BOLÍVAR
CARGO	DIRECTOR GRUPO DE PORRAS EN DOS OCASIONES SEGUNDO PUESTO CAMPEONATO A NIVEL REGIONAL

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANDI
CARGO	DIRECTOR GRUPO DE DANZAS
	SEGUNDO PUESTO DEL REINADO INFANTIL MUNICIPAL 2005. PRIMER PUESTO REINADO DEL FESTIVAL SAN PEDRINO 2006.
TIEMPO	ENERO A OCTUBRE DE 2005
TELÉFONO	841 9365
ENTIDAD	GRUPO DE DANZA FUSACATAN MUNICIPIO FUSAGASUGA
CARGO	BAILARÍN
TIEMPO	1990 - 1999
JEFE INMEDIATO	LOLY LUZ TRIANA
ENTIDAD	ESCUELA GENERAL SANTANDER DE FUSAGASUGA
CARGO	PROFESOR Y DIRECTOR DEL GRUPO DE DANZA
TIEMPO	1996 - 1999
ENTIDAD	ESCUELA REFUGIO INFANTIL DE FUSAGASUGA
CARGO	DIRECTOR DEL GRUPO DE DANZA
TIEMPO	1996
ENTIDAD	INSTITUTO TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE FUSAGASUGA
CARGO	COORDINADOR GRUPO DE DANZAS
TIEMPO	1995
ENTIDAD	JARDÍN INFANTIL LA TULIPANA DE FUSAGASUGA
CARGO	PROFESOR DE DANZAS
TIEMPO	1994 -1995

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	GONZALO ESCOBAR
OCUPACIÓN	DECANO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
TELÉFONO	867 2441
NOMBRE	JHON FREDY VAZQUEZ
OCUPACIÓN	ACESOR DE PROYECTOS GOVERNACION DE CUNDINAMARCA
TELÉFONO	3118460458
NOMBRE	RONAL JIMENEZ
OCUPACIÓN	INSTRUCTOR SENA
TELÉFONO	3228545927



GUSTAVO ADOLFO CALENCIA MONJE
C.C. No 82.390.642 Fusagasugá

D · E · C ·

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 043/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Gustavo Adolfo Valencia Monje

C.C. No. 82.390.642 expedida en Fusagasugá, (Cund.)

El título de

Licenciado en Educación Física

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá, a los 30 días de Julio de 2004

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 066 del libro 001
Rad 2802

Fusagasugá, 30 de Julio de 2004

PROGRAMA : LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

ACTA DE GRADO No. 132

*La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA, Programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, aprobado por Acuerdo No. 0004 del 1° de marzo de 1995, en ceremonia del dia 30 del mes de julio del año 2004, **Otorga el Título de:***

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

A

GUSTAVO ADOLFO VALENCIA MONJE
C.C. No.82.390.642 de Fusagasugà (Cund.)

Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, a los 30 dias del mes de julio del año 2004, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: ALFONSO SANTOS MONTERO

(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD (E): JOSE CARDENAS MARTINEZ

(FDO) EL GRADUADO: GUSTAVO ADOLFO VALENCIA MONJE

(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: HOOVER ABEL VILLAMIL MORA

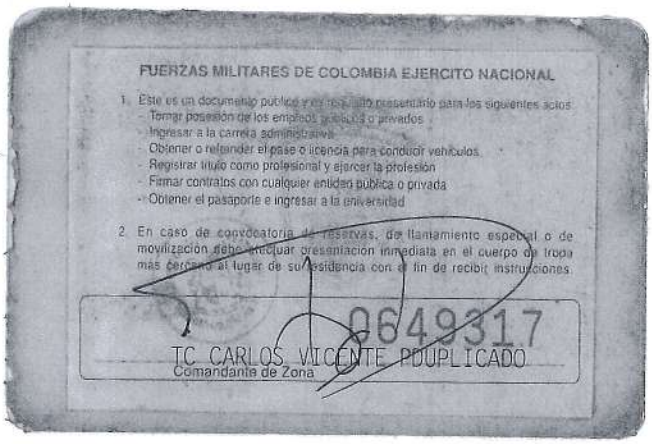
Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No.1, Folio No.132

Fusagasugá, 30 de julio de 2004

JUAN MANUEL CRUZ BAÑOY
Profesional Universitario I.
C. C. No.3.229.017 de Usaquén-Bogotá

María del Carmen Báez G.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es necesario presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrender el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe acatar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0649317

TC CARLOS VICENTE PDUPLICADO
Comandante de Zona



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

82390642

VALENCIA MONJE
GUSTAVO ADOLFO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2008	31 - DIC. 2018	31 - DIC. 20

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION
12-JUL-2004

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 82.390.642

VALENCIA MONJE
APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1976
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1509400-41116762-M-0082390642-20041201 0550904336A 02 136559393

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 82390642

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? 42

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) GUSTAVO ADOLFO VALENCIA MONJE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 82390642.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, mayo 28, 2018 - Hora de consulta: 11:13:54

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.4

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de mayo de 2018, a las 11:12:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	82390642
Código de Verificación	82390642180528111249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:16 horas del 28/05/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **82390642**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA MONJE GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2255354

Bogotá D.C., 28 de Mayo de 2018 - 11:14 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS**

82390642

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

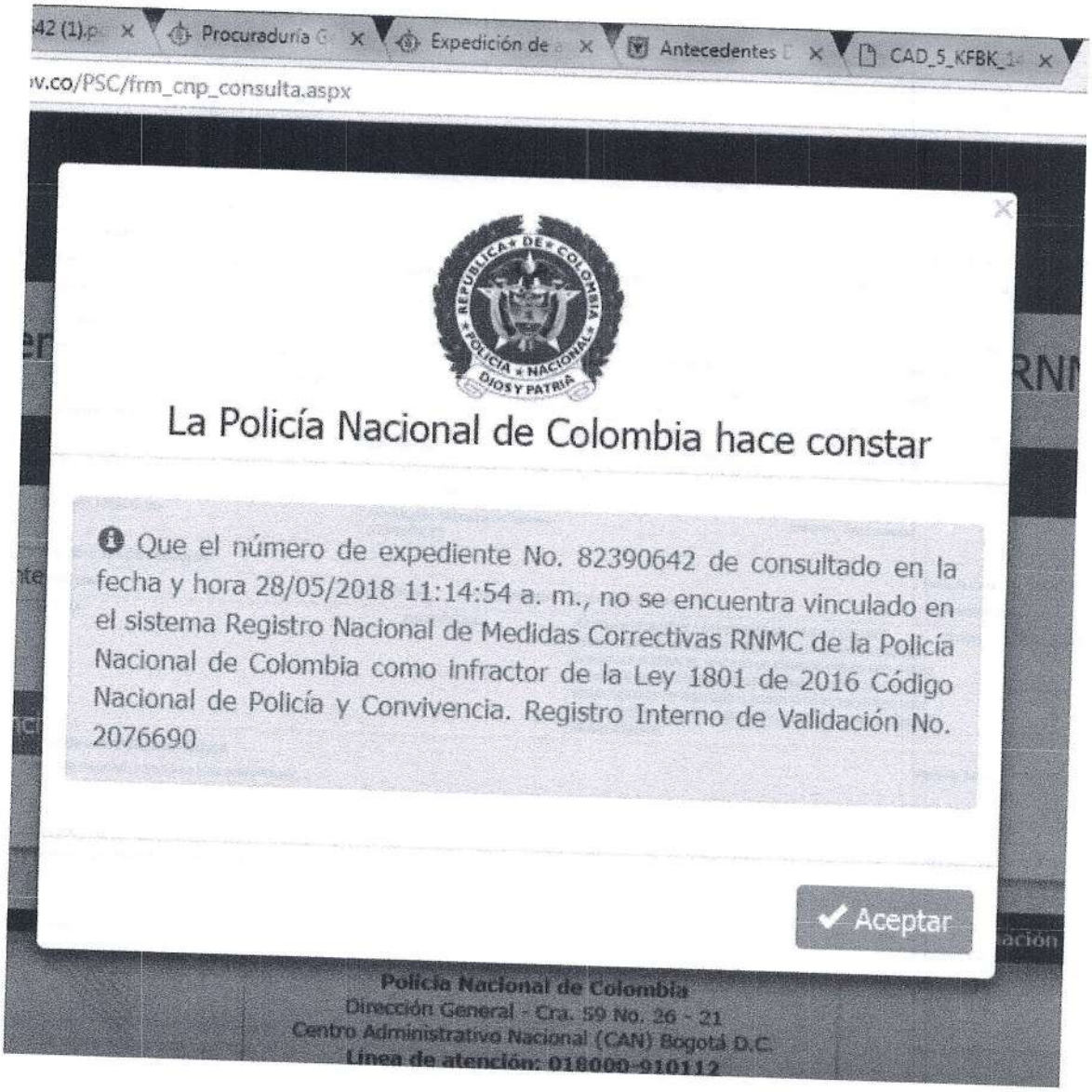
El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 5_KFBK_1411
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios


Procuraduría
Expedición de
Antecedentes
CAD_5_KFBK_1
v.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
REPUBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL
DIOS Y PATRIA
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de expediente No. 82390642 de consultado en la fecha y hora 28/05/2018 11:14:54 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2076690
Aceptar
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

+

J. H. S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT. 890982597-7
HOGAR FRANCISCO Y CLARA
FUSAGASUGA – (CUNDINAMARCA)

La Hermana María Flor Elba Zuluaga Duque, con cédula de ciudadanía 42.680.225 de Copacabana (Antioquia), actuando en representación del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, con NIT: 890.982.597-7

CERTIFICA:

*Que **GUSTAVO ADOLFO VALENCIA MONJE,** con cédula de ciudadanía 82.390.642 de Fusagasugá, viene vinculado a esta Institución como **EDUCADOR FISICO,** con Contratos de Prestación de Servicios suscritos inicialmente desde Junio 01 del año 2.015 a la fecha, específicamente en las siguientes funciones:*

1. Conocer y apropiar la PPSEV (Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital), el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que socialice el equipo técnico de los Centros de Protección Social.
2. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos y el convenio, para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.
3. Realizar desde su disciplina la valoración y el seguimiento de las capacidades de las personas mayores para ejecutar actividades físicas.
4. Participar activamente en la elaboración mensual del cronograma de actividades, priorizando aquellas que son fundamentales para la óptima prestación del servicio.
5. Participar activamente desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional PAI.
6. Participar en la elaboración del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN-, teniendo en cuenta las capacidades de las personas mayores a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de la intervención.
7. Realizar la evolución en las respectivas historias consignando la información concerniente a la persona mayor, cada tres meses o cuando la situación lo amerite.
8. Implementar diferentes técnicas corporales y deportivas que favorezcan el desarrollo de capacidades en las personas mayores.
9. Desarrollar acciones que promuevan estilos de vida saludable y motiven la participación de las personas mayores en actividades y ejercicio físico.
10. Planear, programar, ejecutar y evaluar las actividades grupales, que promuevan el desarrollo de potencialidades y destrezas a través de la actividad y el ejercicio físico en las personas mayores.
11. Articular y liderar con las diferentes áreas de atención las acciones necesarias para lograr los objetivos del plan de atención integral individual.
12. Establecer coordinación interinstitucional, intersectorial y transectorial, con la empresa privada y pública para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, de promoción de la salud y aprovechamiento del tiempo libre, junto con la coordinación.
13. Participar en el desarrollo de actividades de promoción, prevención y cualificación dirigidas a los cuidadores de las personas mayores, conjuntamente con el equipo interdisciplinario.

Para constancia se expide en Fusagasugá, a los quince días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.

Hna María Flor Elba Zuluaga Duque

*Hna. **MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE***
Directora Hogar Francisco y Clara